



DELEGATION OF THE EUROPEAN COMMISSION TO
EGYPT



15 de marzo de 2012

NOTA DE PRENSA

Conclusión del programa de supervisión bancaria con el Banco Central de Egipto

Con fecha de hoy, el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Central de Egipto han anunciado en El Cairo que el 31 de marzo de 2012 concluirá el programa de supervisión bancaria iniciado el 1 de enero de 2009. El programa ha sido financiado por la Unión Europea en el marco del Instrumento de Política Europea de Vecindad.

El BCE y los bancos centrales nacionales de Bulgaria, la República Checa, Alemania, Grecia, Francia, Italia y Rumanía, prestaron asistencia al Banco Central de Egipto en la preparación de nuevos reglamentos, directrices y sistemas de presentación de información, a fin de implementar en Egipto los componentes básicos del marco de adecuación del capital de Basilea II.

El nuevo marco regulatorio se diseñó en estrecha colaboración con el sector bancario egipcio, que proporcionó información sobre los documentos de consulta publicados por el Banco Central de Egipto. El impacto cuantitativo y cualitativo del nuevo marco se sometió a prueba y se analizó con el sector bancario, y los resultados mostraron que la mayoría de las entidades de crédito egipcias estaban preparadas para cumplir los requisitos del nuevo régimen en lo que respecta a la gestión de riesgos y los requerimientos de capital.

El nuevo marco contribuirá a la estabilidad del sistema financiero de Egipto al reforzar la supervisión bancaria.

Banco Central Europeo
Dirección de Comunicación
División de Prensa e Información
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente